



Ataque en redes, lo más denunciado por candidatas y legisladoras

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En los últimos cuatro años, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 313 denuncias por violencia política de género, de las cuales 26.1% fueron presentadas por diputadas federales y senadoras.

De acuerdo con el INE, los ataques en redes sociales predominan en las denuncias de legisladoras y candidatas, con 103 quejas; le siguen la obstaculización en el ejercicio de las funciones, con 40 casos, y en tercer lugar los ataques en medios de comunicación, con 33.

Consejeras electorales destacan el alza de la cultura de la denuncia.

| NACIÓN | A4

Legisladoras presentan 313 quejas por violencia política

Al 16 de octubre de 2023, el INE ha recibido denuncias de 398 víctimas; **los ataques en las diversas redes sociales, el medio que más se utiliza**, de acuerdo con informe



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EN AUMENTO

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En los últimos cuatro años, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 313 denuncias por violencia política de género, de las cuales 26.1% fueron presentadas por diputadas federales y senadoras.

De acuerdo con un informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, al 16 de octubre de 2023, las quejas corresponden a 398 víctimas, entre las cuales también destacan las candidatas a diputadas federales (43) y ciudadanas (28).

Uno de los casos más recientes es el de la senadora y aspirante presidencial Xóchitl Gálvez, quien denunció al presidente Andrés Manuel López Obrador por violencia política de género.

En distintas mañaneras, el Mandatario señaló que la senadora panista fue impuesta como la candidata, entre otras expresiones que podían demeritar su trayectoria.

La denuncia derivó en medidas cautelares del INE, confirmadas por el Tribunal Electoral, para que el Presidente bajara las conferencias de los canales oficiales. Sin embargo, el fondo del asunto aún no ha sido analizado por la Sala Especializada del TEPJF.

También destaca la denuncia presentada por las diputadas federales del PRI en contra de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por los señalamientos en su programa *Martes del Jaguar* en el que aseguró tener material de carácter íntimo de las legisladoras.

Sumado a las medidas cautelares emitidas por el INE, el Tribunal Electoral determinó que la mandataria estatal incurrió en violencia política de género y ordenó su inscripción en el registro de personas sancionadas por este motivo.

Predominan quejas por mensajes en redes sociales

Las denuncias por violencia política de género han ido al alza desde 2020.



Diputadas del PRI denunciaron, en su momento, a la gobernadora Layda Sansores por calumnias contra su dignidad.



De acuerdo con el INE, los ataques en redes sociales son el medio que predomina en las denuncias.

44

CASOS

solicitaron medida cautelar, aunque sólo se concedió a 24 situaciones.

129

DE LAS QUEJAS

eran competencia del INE, mientras que 184 se turnaron a otra autoridad.



De acuerdo con el INE, los ataques en redes sociales son el medio que predomina en las denuncias, con 103 quejas; seguido de la obstaculización en el ejercicio de las funciones (40) y en tercer lugar los ataques en medios de comunicación (33).

Dichos ataques contemplan publicaciones en plataformas digitales como lo son Facebook, X (antes Twitter), TikTok, YouTube, medios de comunicación digital, entre otras.

Las denuncias han ido al alza desde la entrada en vigor de la reforma en materia de violencia política de género contra las mujeres, en 2020 se presentaron 21 quejas.

En 2021, cuando se llevaron a cabo las elecciones intermedias, las denuncias se dispararon a 149; en

2022 se presentaron 81, y hasta octubre de 2023 suman 52.

De las reclamaciones, 129 eran competencia del INE, mientras que 184 no, por lo que se turnaron a la autoridad correspondiente.

Los principales motivos para remitir quejas a otras autoridades fueron porque se encontraban relacionadas con aspectos de la vida interna de los partidos políticos, actos que tenían incidencia local o cuyo impacto afectaba directamente los procesos electorales locales, 90 fueron dirigidos a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y 44 a partidos políticos, entre otros.

En la presentación del informe, la consejera Carla Humphrey ex-

puso que el tipo de medidas más solicitada es el retiro, suspensión o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación o plataformas digitales, es decir, que la mayoría de las quejas encuentran vinculadas a la violencia digital y mediática.

Este tipo de medida cautelar, precisó, se solicita en 44 de los 54 casos registrados y se concedió en 24 ocasiones.

"La violencia digital es una de las formas de violencia que más padecemos las mujeres en la actualidad; la facilidad con la que se accede a las redes, la posibilidad del anonimato

y la velocidad con la cual se difunde, genera un impacto mayor que otros medios", advirtió.

La consejera Norma de la Cruz señaló que si bien hay un incremento en las conductas violentas, también ha aumentado la cultura de la denuncia.

Destacó "la confianza que las mujeres tienen en el Instituto Nacional Electoral para acudir a presentar sus denuncias porque tienen la certeza que esta autoridad no les dará un carpetazo ni las estará mandando a otras instancias, sino que aquí se actúa con toda diligencia, con enfoques de perspectiva de género, derecho humanos, interseccionalidad e interculturalidad". ●



CARLA HUMPHREY
Consejera del INE

"La violencia digital es una de las formas de violencia que más padecemos las mujeres en la actualidad; la facilidad con la que se accede a las redes, la posibilidad del anonimato y la velocidad con la cual se difunde"

NORMA DE LA CRUZ

Consejera del INE

"La confianza que las mujeres tienen en el INE para acudir a presentar sus denuncias es porque tienen la certeza que esta autoridad no les dará un carpetazo ni las estará mandando a otras instancias"